



Expte. N° 276949

Santa Fe, 13 de junio de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que **Marina Gladis GONZALEZ**, solicita readmisión a la carrera **Ciclo de Licenciatura en Inglés**, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que la alumna se encuentra en calidad de pasivo en la mencionada carrera.

Que la Coordinación de Carreras a Término aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar readmisión a la Carrera **Ciclo de Licenciatura en Inglés** a **Marina Gladis GONZALEZ** (DNI N° 23.959.269).

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica – Coordinación de Carreras a Término (PROCAT) y pase al Departamento de Alumnado, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 235/17